



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA
TOLIMA**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : EJECTIVO S. MINIMA CUANTIA
Demandante : BANCO AGRARIO DE COL. S.A.
Demandado : YENI YOHANA GARCIA ALVIS Y ARTURO NAVARRO.
Radicación : 2018-00148-00
Decisión : **ACEPTA DESISTIMIENTO DILIGENCIA DE SECUESTRO**

Solicita el señor apoderado de la parte demandante, se acepte el Desistimiento de la diligencia de secuestro del establecimiento de Comercio Hospedaje Brisas de Luisa, en virtud a que en la actualidad no se encuentra en funcionamiento en el municipio de Rovira Tolima y como quiera que es procedente, el Juzgado;

RESUELVE:

Acepta el desistimiento de la práctica de la diligencia de secuestro, la cual se había fijado para el día 25 de noviembre de 2021, por las razones expuestas anteriormente.

CÚMPLASE

**ALVARO ALEXANDER GALINDO ARDILA
JUEZ**

R. Darío

Firmado Por:

**Alvaro Alexander Galindo Ardila
Juez
Juzgado Municipal**



**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Rovira - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4affc8c4328f976047ba243e05158d9b62a41d993728d1ce9b32d4217ccac6c8**

Documento generado en 23/11/2021 10:01:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>